



### Trabajo voluntario desarrollado por Facilitadores Judiciales del departamento de Chalatenango

La Unidad Coordinadora de Facilitadores Judiciales de la Corte Suprema de Justicia El Salvador, dio a conocer el informe de trabajo realizado por las mujeres y hombres que ofrecen su servicio de forma voluntaria a través del trabajo de Facilitadores Judiciales en sus respectivas comunidades, y que durante los días de cuarentena por la pandemia del Covid-19 realizaron una serie de actividades en apoyo, como la divulgación de los mecanismos de prevención, promovieron las diferentes medidas de seguridad y protección contra el virus, a continuación se presenta el detalle del trabajo realizado:

En el **municipio de San Rafael y Concepción Quezaltepeque** se colaboró en la entrega de canastas básicas de alimentos.



**Nueva Trinidad, Chalatenango.** El trabajo consistió en difundir información y brindar asesoría por medio de redes sociales como WhatsApp; asimismo llevar el control de los servicios prestados voluntariamente para su comunidad.



Los Facilitadores Judiciales brindaron apoyo al Ministerio de Salud en la entrega de botiquines, la coordinación de la entrega de alimentos de primera necesidad en su comunidad, apoyo en controles de higienización e ingreso de personas a las comunidades, específicamente en los municipio de **Azacualpa y El Carrizal.**



Los Facilitadores (as) Judiciales son líderes comunitarios que se convierten en puente entre la comunidad y la administración de justicia, como mecanismo de transmisión de situaciones o casos; aconsejan o asesoran a las personas sobre la Ley y procesos administrativos; acompañan ocasionalmente a miembros de la comunidad a realizar trámites; conciliaciones en los ámbitos permitidos por la ley y resultan de especial importancia en la creación de una cultura cívico jurídica. Para desarrollar su trabajo reciben asesoría y capacitaciones de la Unidad Coordinadora de Facilitadores Judiciales y el Juez de Paz de cada municipio.